



GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Consejería de Universidad, Investigación e Innovación



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2022 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Medio con cargo al Proyecto AT21_00137, titulado "Fomento de la investigación, la innovación y la internacionalización en Huelva y su entorno", financiado por el programa de incentivos a los agentes del sistema Andaluz del conocimiento ayudas a la I+D+i, en el ámbito del plan andaluz de investigación, desarrollo e innovación (PAIDI 2020), en su convocatoria 2021: Ayudas a la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. MARÍA REYES SÁNCHEZ HERRERA).

1.- CONDICIONES PARTICULARES



Proyecto AT21_00137, titulado "Fomento de la investigación, la innovación y la internacionalización en Huelva y su entorno", financiado por el programa de incentivos a los agentes del sistema Andaluz del conocimiento ayudas a la I+D+i, en el ámbito del plan andaluz de investigación, desarrollo e innovación (PAIDI 2020), en su convocatoria 2021: Ayudas a la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo.

Con el proyecto se pretende promover la colaboración de los investigadores de la UHU y el tejido empresarial y social de su entorno con los siguientes objetivos generales:

- Aumentar la productividad y eficiencia del tejido productivo de la provincia de Huelva mediante la incorporación al mismo de la investigación e innovación generadas en la UHU y mediante el fomento del emprendimiento entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Fortalecer las relaciones entre los grupos de investigación y las empresas, a fin de establecer nexos de unión que permitan aumentar su participación y éxito en las convocatorias de ayudas a la I+D+i, mediante su concurrencia conjunta.

Se necesita personal para el proyecto para llevar a cabo las actuaciones relacionadas con los objetivos específicos, interconectados entre sí, en los que se articula el proyecto, todos ellos muy centrados en promover la transferencia de conocimiento en la UHU.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.06.33 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 3 de diciembre de 2021 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2022, (BOJA nº 238 de 14/12/2021).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	YNdTsVlrcJA3oP6Px1W6EQ==	Fecha	13/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/YNdTsVlrcJA3oP6Px1W6EQ=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	14/12/2022	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	h/wLKCsEHhMZMY5/EVn1JFBx0D5n52eh	PÁGINA	1/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.

D. Currículum vitae.

E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 29 de diciembre de 2022.



3.- PERFIL DEL CONTRATO

Técnico para el apoyo a la coordinación del proyecto AT21_00137.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Medio.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Diplomatura, Ingeniería Técnica, Grado o equivalente.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

- Expediente académico (máximo 2 puntos).
- Formación Específica (formación relacionada con el perfil de la plaza) (máximo 2 puntos).
- Experiencia en actuaciones de difusión y divulgación (máximo 2 puntos).
- Participación en la supervisión y coordinación de contratos y proyectos de investigación y transferencia (máximo 4 puntos).
- Entrevista: con carácter excepcional, y si se considera necesario para la elección entre varios candidatos con la misma puntuación, se realizarán entrevistas personales a todos ellos.

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Colaboración en la gestión y coordinación del proyecto AT21_00137.
- Apoyo en la coordinación y desarrollo de acciones llevadas a cabo para estrechar el contacto entre la UHU y el sistema productivo de su entorno, que comprende: la búsqueda de empresas y su clasificación, la clasificación de los investigadores de la UHU, la coordinación de las actividades de formación de esos grupos o de acercamiento de investigadores y empresas/instituciones con líneas afines, asistencia de ferias, congresos y otros eventos con el mismo fin, y otras acciones que se enmarquen en los objetivos generales del proyecto.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	YNdTsVlrcJA3oP6Px1W6EQ==	Fecha	13/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/YNdTsVlrcJA3oP6Px1W6EQ=	Página	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	14/12/2022	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	h/wLKCsEHhMZMY5/EVn1JFBx0D5n52eh	PÁGINA	2/3





GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Consejería de Universidad, Investigación e Innovación



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 3 meses y 14 días.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 1.361,44 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Edificio Marie Curie, Universidad de Huelva.



9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D^a. MARÍA REYES SÁNCHEZ HERRERA.

Vocal 1: D. MIGUEL CARVAJAL ZAERA.

Vocal 2: D. FRANCISCO TALLANTE RUIZ.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 13 de diciembre de 2022
LA RECTORA, P.D.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	YNdTsvlrcJA3oP6Px1W6EQ==	Fecha	13/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/YNdTsvlrcJA3oP6Px1W6EQ=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	14/12/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	h/wLKCsEHhMZMY5/EVn1JFBx0D5n52eh	PÁGINA	3/3

